



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 209 /2019.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 20 de agosto de 2019, se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a requerimiento del Consejero Claudio Acuña Le Blanc y Ximena Veronica Valcarce Becerra, solicitar al Gobierno Regional poder revisar los antecedentes formulados por las agrupaciones, que más abajo se indican, para que luego de un análisis pueda revocar o invalida el acto administrativo respecto a la inadmisibilidad de las siguientes iniciativas presentadas a la Convocatoria Fondo Social, Asignación Directa, del Fondo FNDR 6%. Durante el proceso de revisión de antecedentes, se cometieron errores involuntarios que afectaron la postulación de dichas organizaciones. Toda vez que la convocatoria social no es un concurso y las organizaciones en cuestión, subsanaron las observaciones en tiempo y forma, se solicita, si lo tiene a bien, reenviar al Consejo Regional, los siguientes proyectos:

Folio: 5143 65.926.250-9 Club de Adulto Mayor Cristo Rey.

Folio: 5342 65.134.682-7 Club de Adulto Mayor Talita Cumi.

Folio: 5279 65.047.485-6 Club de Adulto Mayor Social Cultural Deportivo Flor de Vida.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 20 de agosto de 2019


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

